



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0389 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**ALCANCE A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA
RESPECTO A LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE HAY EN EL SALVADOR,
EN EL PERÍODO DEL 2016 HASTA LA FECHA.**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

